

# Competencias básicas: Didáctica de la lengua y las TIC como inclusión educativa.

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Sánchez Clavel  
C.P. Fernando Garrido, Cartagena.  
D. Carmelo Moreno Muñoz  
EOEP Esp. Deficientes Visuales, Cartagena*

## Resumen

Es nuestro objetivo explicitar la necesidad de incluir en nuestra planificación docente los objetivos mínimos “competencias básicas” que deseamos alcanzar con nuestro alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y la relación que existe, entre éstas y las necesidades educativas propias derivadas del déficit o discapacidad de nuestro alumnado. No obstante, destacamos el primordial papel de las TIC a la hora de cubrir la necesidad de dotar a estos alumnos/as de una vía de interacción con el entorno a través de un adecuado sistema y código de comunicación. Partimos del convencimiento que desde las adaptaciones de acceso y significativas en el área de Lengua Castellana y Literatura se logra solventar uno de los principales escollos y barreras a la hora de llevar a cabo una efectiva inclusión del alumnado en el aula. Las carencias afectivas, falta de interacción con el entorno social e intercambio de experiencias con su grupo de referencia se mitigan en la medida en que el alumnado puede establecer dichas relaciones. En dicha finalidad el uso de las TIC se nos presenta como un recurso idóneo e imprescindible en la labor de los especialistas de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje.

## Introducción

Una opinión compartida por todos los profesionales implicados en procesos de enseñanza y aprendizaje es que las nuevas tecnologías y su uso en el ámbito

educativo están demostrando ser una herramienta de primer orden cuando se trata de enseñar contenidos curriculares, o de utilizarlas como elemento de acceso al currículo, del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Importantes avances al respecto se han logrado al abordar las carencias o dificultades comunicativas de este alumnado, suplidas en ocasiones con el uso de sistemas alternativos o aumentativos de comunicación con soporte material.

Entendemos por “Comunicación” y las dificultades derivadas de ella, a la transmisión de la información de un emisor a un receptor compartiendo un código común ya sea a través de la lengua oral, lengua escrita o lengua de signos, permitiendo así acceder a la cultura a través del proceso de Enseñanza- Aprendizaje.

Tal como se explicita en los principios generales del actual Decreto nº 286/2007 de 7 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo. De ahí, el especial hincapié en la atención a la diversidad de los alumnos/as, en la atención individualizada, en la prevención de dificultades de aprendizaje y en la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto como sean detectadas dichas dificultades.

Bajo este modelo educativo acorde con los planteamientos de aulas y escuelas en las que la inclusión del alumnado tenga lugar, entendido en el amplio sentido del término (Arnaiz, 2003) abordamos el reto del desarrollo de las denominadas “competencias básicas” (LOE, RD 1513, D 286/2007.) y la incorporación de las TIC a nuestra planificación y desarrollo metodológico del proceso de enseñanza y aprendizaje. Pero ¿qué entendemos por Competencias Básicas?, ¿son estos los aprendizajes que debe alcanzar el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo?

Por *competencias básicas*, las cuales vienen definidas en el RD 1513/2006 de 7 de diciembre, han de alcanzarse a lo largo de toda la etapa, lógicamente, a través de las distintas áreas en que se organiza.

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar

sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

En relación explícita con el uso de las TIC, algunas de las habilidades que proponemos que pueden desarrollarse mediante el uso de las TIC son: la atención, comprensión, imaginación, concentración, gestión de la infor-

mación espacial, percepción, el desarrollo de procedimientos, toma de decisiones, solución de problemas, mayor precisión, capacidad de reacción.

No obstante, nuestra propuesta gira en torno a una experiencia de aula, en la que tomando como referencia el área de Lengua Castellana y Literatura, se elaboran propuestas concretas de actuación dirigidas al logro de una adecuada atención a la diversidad del alumnado utilizando las TIC como herramienta didáctica y espacio compartido para desarrollar espacios comunicativos y experienciales en la que no exista exclusión ni discriminación alguna.

## **1. La Competencia Comunicativa en el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: punto de inflexión en la inclusión educativa.**

La comunicación es una capacidad para realizar conductas intencionadas y significativas que permite interactuar con otras ajenas (Ricoma, 1996.). Por tanto, acto comunicativo es cualquier acción dirigida a un receptor y que éste puede interpretar y actuar en consecuencia. En sentido más amplio (Jackobson, 1986), la comunicación es la transmisión a través de un canal, de un mensaje entre emisor y receptor que poseen en común el código necesario para la codificación y decodificación del mensaje. Este proceso tiene lugar en el niño dada su naturaleza social y comunicativa, siendo en el seno familiar donde éste comienza a dotar de significado a los significantes. De no ser así y no prever de un sistema de comunicación al niño/a desde las primeras edades, puede ver mermada su relación y conocimiento socio-afectivo y cultural con el entorno, así como el desarrollo de sus estructuras mentales. De ahí la importancia de aportar Sistemas Alternativos o Aumentativos de Comunicación y recurrir a las TIC si se considera necesario. Por consiguiente, el lenguaje se convierte en el código privilegiado para la comunicación. Éste se define como un medio de comunicación formado por un sistema de signos arbitrarios codificados que nos permite representar la realidad en ausencia de ésta. Cada signo está formado por un significante y significado. Este sistema debe estar socialmente implantado y sólo se aprende a través de la interacción. Según nos afirma Rondal (1982), la lengua no se limita al conocimiento y uso de una serie de reglas de decodificación sino también está en estrecha relación con el aprendizaje de la comunicación, es decir, con la interacción con los demás (Habermas, 1994).

A continuación vamos a exponer la **CLASIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL LENGUAJE** que realiza Halliday y cómo las TIC pueden ser un soporte educativo motivador para desarrollar o reforzar dichas funciones. En ella se engloba temas tan debatidos en espacios científicos como la estrecha relación existentes entre pensamiento y lenguaje, la función reguladora de la conducta social y la personalidad, el valor del lenguaje como factor importante de identificación a un grupo social, y por supuesto, su valor como medio de acceso a la información y cultura.

Por tanto, este autor considera que las funciones del lenguaje pueden concretarse en:

- a) **Función instrumental.** Cuya misión es la de satisfacer sus necesidades, es decir, el lenguaje será utilizado para la consecución de los objetivos (petición de alguna cosa).  
Para aquellos alumnos con nee que presenten dificultades en la comunicación, emplean los sistemas alternativos de comunicación los cuales son instrumentos de intervención logopédica y/o educativa destinados a personas con alteraciones diversas de la comunicación y/o del lenguaje, y cuyo objetivo es la enseñanza mediante procedimientos específicos de instrucción, de un conjunto estructurado de códigos no vocales, necesitados o no de soporte físico, los cuales permiten funciones de representación y sirven para llevar a cabo actos de comunicación (funcional, espontánea y generalizable), bien por sí solos, bien en conjunción con códigos vocales, bien como apoyo parcial a los mismo, o bien en conjunción con otros códigos no vocales (Sotillo, 1993)
- b) **Función reguladora.** El lenguaje queda reflejado indicándonos cuál es nuestra situación lingüística respecto a los demás. En el intercambio comunicativo que se produce nosotros vamos recibiendo valiosa información que de alguna forma nos da pistas sobre la situación, pensamientos, emociones, deseos de otras personas,.. por eso decimos que controlamos lo que está sucediendo con la persona que se convierte en nuestra interlocutora. Para ello es fundamental la retroalimentación como condición necesaria para la interactividad del proceso comunicativo, siempre y cuando se reciba una respuesta (actitud, conducta...), logrando la interacción entre el emisor y el receptor. Si no hay retroalimentación, entonces sólo hay información y no comunicación, como sucede en aquellos alumnos/as con déficit auditivo.
- c) **Función interactiva.** Es la función social del lenguaje, pero en el caso de los alumnos con trastornos generalizados del desarrollo, en concreto en los niños autistas, el fracaso en el desarrollo de los vínculos sociales normales es uno de los más profundos que muestran estos niños autistas. Durante la infancia no se produce las conductas de vinculación; a medida que crecen observan que no establecen contacto ocular, prefieren estar solos y rara vez solicitan ayuda de los demás. Evitan la interacción social y no se relacionan en los juegos o lo hacen de forma anómala, participando de forma estereotipada y carente de imaginación, o buscando su propia autoestimulación. En las infrecuentes ocasiones en las que muestran conductas sociales, estas aparecen como carentes de componente afectivo modulado.
- d) **Función Heurística.** Funcionamiento de búsqueda de la realidad (exploración del entorno). A través del lenguaje vamos a ser capaces de

ir construyendo nuestra particular visión de la realidad en contraste con la visión colectiva de la misma.

- e) **Función imaginativa o creativa.** Se halla estrechamente ligada a la anterior, ya que a través del lenguaje podemos hacer realidad nuestras fantasías e imaginaciones, de ese modo podemos ir creando nuevas realidades.
- f) **Función personal.** Lenguaje como aspecto de la propia individualidad ya que a través del lenguaje somos capaces de expresar nuestras emociones, sentimientos, creencias e ideas que de otro modo quedarían en nuestro interior sin poder ser mostradas al resto de las personas, como ocurre a algunos niños y niñas con nee los cuales muchas veces les es imposible mostrar sus preocupaciones o sentimientos al mundo exterior porque les falla algún aspecto de la comunicación, ya sea a nivel orgánico o bien en la adquisición y uso de la comunicación y el lenguaje.
- g) **Función representativa o informativa.** Esta función queda implícita en las anteriores pues como venimos apuntando, una de las grandes misiones de la utilización del lenguaje es la de reunir información sobre la realidad circundante y sobre las personas, con las cuales interactuamos e intercambiamos esa información y conocimiento.

## 2. Las TIC como respuesta educativa y elemento de inclusión en alumnos con dificultades comunicativas.

Numerosos estudios realizados en la actualidad sobre las ventajas e inconvenientes del uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado en general y del alumno con nee serían las siguientes:

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aumentan las habilidades en lectura y escritura.</li> <li>-Aumenta la motivación, comprensión, capacidad de resolución de problemas.</li> <li>-Disminuye el fracaso escolar, abandono, absentismo.</li> <li>-Aumenta el éxito académico.</li> <li>-Permite una mayor empatía con el discapacitado y la discapacidad.</li> <li>-Se pueden corregir los errores ortográficos.</li> <li>-Permite aumentar el tamaño de la letra, usar diferentes colores, imprimirlo.</li> <li>-Captar el interés y avanzar más rápido en las actividades.</li> <li>-Uso de estrategias lúdicas para construir aprendizajes.</li> <li>-Mayor responsabilidad y autonomía en adquirir el aprendizaje y las habilidades comunicativas .</li> <li>-Permite acceder a la información sin límites.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Menor habilidad en la escritura, en la motricidad fina.</li> <li>-No desarrolla el lenguaje oral (la comunicación)</li> <li>-Cierta resistencia al cambio y a la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>-Limitado para usarlo en algunas deficiencias.</li> <li>-No se realiza una enseñanza tradicional que fomente la interacción y el intercambio de información.</li> <li>-El intercambio de información es interactivo predominando el lenguaje escrito.</li> <li>-Requiere una mayor planificación del profesor en las tareas.</li> <li>-Las instituciones no cuentan con los programas requeridos según las patologías.</li> </ul>

## Conclusión

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) suponen un revolucionario avance en nuestra sociedad. Asistimos a una era de cambio y de modificaciones constantes que influyen significativamente en nuestras vidas. Todos los cambios metodológicos que conlleva la aplicación de las TIC en el aula, están asociados a la búsqueda por una optimización del aprendizaje, por lograr que todo el grupo avance aun respetando la individualidad del alumnado, su estilo de aprendizaje, sus motivaciones e inquietudes.

En el ámbito educativo las TIC suponen una importantísima ayuda como medio de acceder al currículum, como favorecedor de los aprendizajes escolares, como un reforzador didáctico, un medio de individualizar la enseñanza, una herramienta fundamental de trabajo para el docente...

Por ello es necesario una correcta aplicación de las TIC en la educación, de manera que evitemos situaciones que desemboquen en la ignorancia tecnológica o exclusión social por razón de sexo, raza o por discapacidad. Pero además de los aspectos mencionados, para las personas con necesidades especiales las TIC pueden ser un elemento decisivo para normalizar sus condiciones de vida; en algunos casos una de las pocas opciones para acceder a un currículum que de otra manera quedaría vedado; un medio para ser rescatados de un mundo de silencio, donde la ausencia de un código entendible para la mayoría les condiciona a ser comunicadores pasivos, quedando muy mermadas las posibilidades de poder expresarnos todo su rico mundo interior; un camino hacia la inclusión. Igualmente cuando una ayuda técnica posibilita el acceso a la Comunicación de un alumno no oral, las posibilidades de encontrar opciones integradoras, (escolarizaciones combinadas, integración en centro ordinario...) aumentan de forma considerable.

Tanto desde la escuela como desde la propia administración debemos propiciar un mayor uso de las TIC entre el alumnado y su diversidad para dar respuesta acorde a sus necesidades, propulsando así una educación de calidad para todos.

Consciente de ello, la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de la Región de Murcia (España) crea el Foro Tecnoneet, un espacio para el intercambio de experiencias, metodologías y conocimientos sobre los avances tecnológicos y estrategias de intervención que en el ámbito de las TIC y las necesidades educativas especiales, se han generado en los últimos años.

## Bibliografía.

- AGUADED GOMEZ, J.I y CABERO ALMENARA J (2002): "Educar en la red. Internet como recurso didáctico". Málaga. Aljibe.
- MANZANO (2004): "Principios en Educación Especial". Editorial CCS.

- MARQUÉS GRAELL, P (2006): Funciones, ventajas e inconvenientes de las TIC en educación. 2000 Consultado en enero.
- BAQUERO, R. (1996): "Vigotsky y el aprendizaje escolar". Bs As, Aique
- CASAL, VANESA (2006): "Encuentro con las TICS". Quadernos Digitales.
- BAQUERO, R. y LIMÓN, M. (2001): "Introducción a la psicología del aprendizaje escolar". Bernal. UNQ.
- RUSSO, M. LETICIA. (2006): "Aprendizaje y experiencia". Jornadas de Educación Especial
- SOTILLO (1993): "Uso de los SAC y las funciones del lenguaje". Barcelona. Graó
- RICOMA, C (1996): "Impacto de la Tecnología de la Información en la Comunicación Interna". Capital Humano, n° 90, junio, pgs. 36-39.
- HALLIDAY, M.A.K (1982): "Exploraciones sobre las funciones del lenguaje" Barcelona. Edit. Médica y técnica.

### **Legislación:**

Ley Orgánica de Educación 3 de Mayo del 2006.

RD 1513/2006 de 7 de Diciembre que regula las enseñanzas básicas en Educación primaria.

D.286/2007 de 7 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.